



COMUNICACION Nº 6852

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en un plazo no mayor a quince (15) días, a través de la Secretaría correspondiente, en relación al cumplimiento de los protocolos para el funcionamiento de playas, balnearios y solárium de la Ciudad en temporada estival 2020/2021 – Verano Cuidado, dispuesto por esta Municipalidad, lo siguiente:

- 1) Cuál es el aforo determinado para cada playa;
- 2) De qué modo se controla el efectivo distanciamiento social de al menos dos metros entre las personas, la distancia mínima de cinco metros entre sombrilla y sombrilla y la absoluta prohibición de reuniones en el ámbito de las playas, balnearios y solárium;
- 3) Si se realiza control alguno sobre la cantidad de personas que ingresan, a efectos de evitar aglomeraciones que impidan el distanciamiento;
- 4) Si se efectúan controles respecto a la correcta utilización de máscaras y/o tapabocas en los lugares cerrados ubicados en las áreas mencionadas en el artículo precedente;
- 5) Si se llevan a cabo acciones de sensibilización y concientización que fomenten el cuidado colectivo y en qué consisten las mismas;
- 6) Si se impartieron e imparten capacitaciones al personal municipal, guardavidas, personal de la Guardia de Seguridad Institucional – G.S.I., Centro de Operaciones, Brigadas y Emergencia Municipal – C.O.B.E.M., prefectura, turismo,



COMUNICACION Nº **6852**

deportes y concesionarios de paradores de playa en lo concerniente al protocolo de prevención y atención de casos sospechosos;

- 7) Si existen registros de los procedimientos de desinfección y limpieza llevados a cabo, conforme lo exige el protocolo citado;
- 8) Si se realizan controles de temperatura a las personas que ingresan a los paradores;
- 9) Si existió algún caso sospechoso de Covid-19 en alguno de los lugares mencionados y, en caso de ser afirmativa la respuesta, si se procedió conforme el protocolo.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller